





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

441 -- 2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 18 JU. 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL **GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.**

VISTO:

El Informe Técnico N° 685-2025-GRJ/GRI/SGE, de 09 de julio del 2025; el Informe Técnico N° 17-2025-GRJ/GRI/SGE-MASV, de 09 de julio del 2025; el Memorando N° 1615-2025-GRJ/GRI/SGE, del 04 de julio del 2025; la Informe Técnico N° 110-2025-FGQ, de 03 de julio del 2025; el Informe Técnico N° 629-2025-GRJ/GRI/SGE, del 27 de junio del 2025 y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, Constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº184 - 2024-G.R.-JUNIN/GRI, con fecha 01 de abril del 2024, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ADOLFO VIENRICH", EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2530747, con un plazo de ejecución de 540 días calendarios, con un costo





final de inversión de S/ 64,145,082.86 (Sesenta y Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ochenta y Dos con 68/100 soles).

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°632 -2024-G.R.-JUNIN/GRI, con fecha 17 de setiembre del 2024, se aprueba la actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ADOLFO VIENRICH", EN EL DISTRITO DE TARMA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2530747, con un plazo de ejecución de 540 días calendarios, con un costo final de inversión de S/63,231,718.93 (Sesenta y Tres Millones Doscientos Treinta y Un Mil Setecientos Dieciocho con 93/100 soles).

Que, mediante Informe Técnico N° 629-2025-GRJ/GRI/SGE, con fecha 27 de junio del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerencia de Estudios, informa el estado actual del presupuesto de obra, del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ADOLFO VIENRICH", EN EL DISTRITO DE TARMA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2530747.

Que, mediante Informe Técnico N° 110-2025-FGQ, con fecha 03 de julio del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, remite la actualización de presupuesto de obra, del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ADOLFO VIENRICH", EN EL DISTRITO DE TARMA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2530747.

Que, mediante el Memorando N° 1615-2025-GRJ/GRI/SGE, con fecha 04 de julio del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerencia de Estudios, designa al Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, como evaluador para la autorización del presupuesto de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ADOLFO VIENRICH", EN EL DISTRITO DE TARMA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2530747;

Que, mediante Informe Técnico N°17-2025-GRJ/GRI/SGE-MASV, con fecha 09 de julio del 2025, suscrito por el Ing. Miguel Angel Sulla Villalva con CIP N°244699, en su condición de evaluador, otorga la CONFORMIDAD Y OPINION TECNICA FAVORABLE, a la actualización del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ADOLFO VIENRICH", EN EL DISTRITO DE TARMA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2530747;

Que mediante Informe Técnico N° 685-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de julio del 2025, , suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerencia de Estudios, solicita a la Gerencia Regional Infraestructura, la aprobación mediante acto resolutivo de la actualización del presupuesto de obra, del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ADOLFO VIENRICH", EN EL DISTRITO DE TARMA – PROVINCIA DE TARMA –





DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2530747, otorgando opinión técnica favorable y conformidad sustentando lo siguiente:

"(...)

4. ANÁLISIS:

➤ La presente actualización de presupuesto de obra, mantiene las mismas consideraciones que se estableció, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Memorando N°0491-2024-EF/63.04 de la DGPMI del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

De acuerdo con la revisión de la DGPMI existen las siguientes observaciones:

El proyecto de inversión PI incluye costos de CAPACITACIÓN, los cuales no corresponden ser incluidos, dado que el Sector ya brinda capacitación a los docentes, por lo que se debe sustentar dicha inclusión en notas del formato 8A, adjuntando el documento de UGEL/DRE/MINEDU, en el que indique que el Sector no brinda capacitación en dicha IE, caso contrario deberá retirarlos y registrar la modificación del monto de inversión en el BI.

Asimismo, también incluye costos de GESTION DE PROYECTOS el cual no corresponde ser incluidos, por lo que, la UEI deberá sustentar su inclusión en notas de formato 8A, caso contrario deberá retirarlos y registrar la modificación de monto de inversión en el Bl.

Teniendo en cuenta los puntos de consideración se procedió con la actualización de presupuesto de obra, del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ADOLFO VIENRICH", EN EL DISTRITO DE TARMA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2530747.

5. DE LA PRESENTACIÓN

Habiendo revisado la actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico en su totalidad del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 267 EN EL CENTRO POBLADO PUERTO YURINAKI DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2565195

Se presenta el siguiente contenido:

CUI	2530747 DOCUMENTOS		ombre del proyecto	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ADOLFO VIENRICH", EN EL DISTRITO DE TARMA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN"	
ITEM			NO	OBSERVACIONES	
	COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN				
01.	HOJA DE RESUMEN	Х		CONFORME	
02.	PRESUPUESTO GENERAL	Х		CONFORME	
03.	DESAGREGADO DE PRESUPUESTO	Х		CONFORME	
04.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	Х		CONFORME	
05.	RELACION DE INSUMOS	Х		CONFORME	
06.	FORMULA POLINOMICA	Х		CONFORME	
07.	CALENDARIO DE AVANCE DE OBR. VALORIZADO	х		CONFORME	
08.	COTIZACIONES	Х		CONFORME	
09	ANEXOS	Х		CONFORME	
	Cálculo de flete y movilización desmovilización de equipos			CONFORME	
	Cálculo de costo hora hombre	Х		CONFORME	

6. PRESUPUESTO BASE DEL ESTUDIO DE INVERSION







Hoja resumen

Obra	0103010	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ADOLFO VIENRICH", EN EL DISTRITO DE TARMA-PROVINCIA DE TARMA-DEPARTAMENTO DE JUNÍN
Localización	120701	JUNIN - TARMA - TARMA
Fecha Al	02/07/2025	
		Presupuesto base

CG1	OBRAS PROVISIONALES TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD			602,253,82		
003	ESTRUCTURA			18,907,158 20		
CCS	ARQUITECTURA, EVACUACION Y SEÑALIZACION			9,185.955 82		
007	INSTALACIONES SANITARIAS			664,853,78		
cce	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACION			3,711,178.69		
CC9	INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y DE GAS			930,334.57		
010	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO			5,247,753 70		
012	PLAN DE CONTINGENCIA			2,563,723.56		
		(CD)	Sí.	41,814,212 34		
	COSTO DIRECTO			41,814,212 34		
-	GASTOS GENERALES			4,517,948.08		
121	UTILIDAD 10%			4,181,421,23		
<u> </u>	SUB TOTAL			50,513.581.65		
	IGV 1855			9.092.444.70		







De acuerdo al cronograma Gantt, se determinó que la ejecución de la infraestructura en los componentes obras provisionales y trabajos preliminares, seguridad y salud; estructuras; arquitectura, evacuación y señalización; instalaciones sanitarias; instalaciones eléctricas y de comunicación; instalaciones electromecánicas y de gas; equipamiento y mobiliario; plan de contingencia; se realizara en un plazo de ejecución de 540 días calendarios.

8. CONCLUSIONES:

El monto de la actualización del prepuesto de obra del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ADOLFO VIENRICH", EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2530747, es por la suma de S/62,339,788.93 (sesenta y dos millones trescientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y ocho con 93/100 soles), con tiempo de ejecución de 540 días calendarios (18 meses), con precios vigentes del mes de julio del 2025, que se ejecutara por la modalidad de ejecución: Administración Indirecta (Contrata) y sistema de contratación: A Suma Alzada.

VALOR REFERENCIAL	S/	59,606,026.35
SUPERVISIÓN DE OBRAS	S/	2,084,614.38
ELABORACION EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	339,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/	62,029,640.73
CONTROL CONCURRENTE	S/	310,148.20







COSTO FINAL DE INVERSIÓN

\$/ 62,339,788.93

Son: Sesenta y dos millones trescientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y ocho con 93/100 soles

 La Sub Gerencia de Estudios emite opinión técnica favorable y brinda conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ADOLFO VIENRICH", EN EL DISTRITO DE TARMA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2530747.

9. RECOMENDACIONES:

 Se recomienda remitir a Gerencia Regional de Infraestructura a fin de aprobar la actualización del presupuesto de obra, del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ADOLFO VIENRICH", EN EL DISTRITO DE TARMA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2530747, mediante Acto Resolutivo.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ADOLFO VIENRICH", EN EL DISTRITO DE TARMA — PROVINCIA DE TARMA — DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2530747.

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ADOLFO VIENRICH", EN EL DISTRITO DE TARMA – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2530747, presentado por el Jefe de Proyecto: Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N°206728, asimismo cuenta con la conformidad del Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, con registro CIP N° 244699, en su calidad de Evaluador.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, la actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ADOLFO VIENRICH", EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2530747; por la Modalidad de Administración Indirecta - Contrata, con un plazo de ejecución de 540 días







calendarios, y un presupuesto General vigente al mes de julio del 2025, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/	59,606,026.35
SUPERVISIÓN DE OBRAS	S/	2,084,614.38
ELABORACION EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	339,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/	62,029,640.73
CONTROL CONCURRENTE	S/	310,148.20
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	S/	62,339,788.93

Son: Sesenta y dos millones trescientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y ocho con 93/100 soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación de la Actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "ADOLFO VIENRICH", EN EL DISTRITO DE TARMA -PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI Nº 2530747, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3° .- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización y/o evaluación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión, la responsabilidad recae, en el Jefe de Proyecto: Ing. Frank Gonzales Quispe, con Registro CIP N°206728 y el Evaluador del proyecto: Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, con Registro CIP N° 244699, a Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de 🕍 ejecución de obra:

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. RONY PAOLO VEHARA GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

sente es cepla fiel de su prigir

2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez SECRETARIA GENERAL